

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y orden

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA

Magistrado:
OSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ

Pereira, Diez de marzo de dos mil catorce.

REF: 66594-31-89-001-2005-00069-01

Asunto: SE ABSTIENE DE RESOLVER.

De entrada observa la Sala que quien está llamada a resolver sobre el impedimento expresado por la funcionaria que tiene a su cargo el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE QUINCHÍA RISARALDA dentro del proceso de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL que allí adelanta HERNEY DE JESÚS y YORMENZA MONTOYA, contra DANIEL ANDRÉS ESPINOSA PINZÓN, es la Sala Plena de esta Colegiatura, y no la Civil –Familia, como pasó a ser considerado por la Oficina Judicial al momento de efectuar el reparto de esta actuación ante esta especialidad.

Entonces, de conformidad con el artículo 153 del C. de P. C., se dispondrá la remisión de la precitada actuación ante la SALA PLENA de esta Corporación, para que allí se provea como corresponda.

Cúmplase.

El magistrado,

Oscar Marino Hoyos González